



Ref.: IAIUYDIR/2020/026

14 de setiembre de 2020

NOTIFICACIÓN

Asunto: informes de la CoP-28, CE-49 y CE-50 disponibles para revisión y comentarios

Estimada Señora, Señor,

El Artículo 85 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP-21, junio de 2013, Montevideo) establece:

El Director Ejecutivo preparará un Informe Preliminar de cada Conferencia de las Partes. Dicho informe deberá contener todas las resoluciones y listas de acciones aprobadas de cada día, las minutas de la Conferencia y los anexos, según corresponda. En un plazo no mayor que sesenta (60) días luego de la finalización de la Conferencia de las Partes, la Dirección Ejecutiva pondrá el informe preliminar a disposición de todos los participantes para su revisión y comentarios. Los comentarios serán enviados a la Dirección Ejecutiva dentro de los treinta (30) días a partir de la distribución del informe preliminar.

El Artículo 63 del *Reglamento del Consejo Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP-21, junio de 2013, Montevideo) establece:

Una vez iniciada la votación, ningún Representante podrá interrumpirla, excepto para proponer una moción de orden respecto de la forma en que aquella se está llevando a cabo. Una vez finalizada la votación, el Presidente anunciará su resultado.

Me complace informarles que los informes preliminares de la 28a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-28, Videoconferencia) y las reuniones 49 y 50 del Consejo Ejecutivo están disponibles en el sitio web del IAI¹ para su revisión y comentarios.

La sección I del informe preliminar de la CoP-28 incluye un resumen de los procedimientos y la Sección II incluye las ocho Decisiones adoptadas por las Partes. Entre las Decisiones figuran la instrucción al Consejo Ejecutivo de llevar a cabo una evaluación anual del desempeño del Director Ejecutivo y su correspondiente informe en cada Conferencia de las Partes, la instrucción a la Dirección Ejecutiva del IAI, para que, en colaboración con el Consejo Ejecutivo, revise el manual de empleados del IAI para incluir un mecanismo de denuncia para su revisión por la 29a reunión de la Conferencia de las Partes, y la Instrucción a la Dirección Ejecutiva del IAI para que, en colaboración con el Consejo Ejecutivo, desarrolle una política sobre género y actividades del IAI.

¹ See: <http://www.iai.int/es/cop-decisions>

La Conferencia de las Partes también solicitó la oportunidad de presentar observaciones adicionales sobre el Programa Científico revisado del IAI. En consecuencia, no se adoptó la decisión provisional sobre el programa científico revisado del IAI.²

Por último, la Conferencia de las Partes decidió extender invitaciones a Mitacs en Canadá de conformidad con el párrafo 1, artículo XI, del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*.

La Dirección Ejecutiva del IAI invita a los representantes de la CoP-28 a que examinen y presenten observaciones al informe de la reunión. De conformidad con el artículo 85 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes*, agradecemos recibir comentarios de los participantes lo antes posible, pero a más tardar el 15 de octubre de 2020. Los comentarios pueden enviarse a la Sra. Soledad Noya a Soledad@dir.iai.int

Se invita a los representantes de las CE-49 y CE-50 a que examinen y formulen observaciones a los informes provisionales de las reuniones del CE. La Dirección Ejecutiva del IAI observa que el artículo 63 del *Reglamento del Consejo Ejecutivo* no establece un plazo para la presentación de observaciones. La Dirección Ejecutiva del IAI solicita que los representantes presenten observaciones lo antes posible, pero preferiblemente 90 días antes de la próxima 29a reunión de la Conferencia de las Partes. Este plazo proporciona tiempo suficiente para la edición final y la traducción de documentos oficiales.

La Dirección Ejecutiva del IAI agradece a Argentina la prestación de servicios de interpretación durante la reunión. También agradece a los Estados Unidos de América por el uso de sus instalaciones de videoconferencia. La Dirección Ejecutiva del IAI agradece y reconoce los esfuerzos realizados por Paraguay para hospedar la CoP-28 en Asunción, Paraguay, que fue cancelada debido al Covid-19.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo

² <http://www.iai.int/es/post/detail/CoP-28>